



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**IV Sesión
10 de abril 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para adicionar el Título Vigésimo Sexto denominado "De los Delitos por Discriminación" del Código Penal del Estado, promovido por los Diputados Teida García Córdova y José Ismael Canul Canul, del Partido de la Revolución Democrática.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas, promovido por la

Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Partido Acción Nacional.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 32 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Las Diputadas Ana Paola Ávila Ávila y Ana María López Hernández solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas con diecisiete minutos del día 10 de abril de 2014, se abre la Cuarta Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 234-3/14 I.D.P. remitido por el Honorable Congreso del Estado de Chihuahua. La circular número 10 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Hidalgo. El oficio número 017-F4/2014 remitido por el Honorable Congreso del Estado de Michoacán.

Documentación que obra a cargo para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Usted mismo, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia recibida".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos

turnados a esta Mesa Directiva por la Diputación Permanente, esta Presidencia acuerda lo siguiente:

Túrnese a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad; a la de Derechos humanos y, a la de Atención a Grupos Vulnerables para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para expedir nueva Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Marcos Alberto Pinzón Charles, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, le informo que la Diputada Yolanda Guadalupe Valladares Valle se acaba de integrar a la Sesión.

Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para adicionar el Título Vigésimo Sexto denominado "De los Delitos por Discriminación" del Código Penal del Estado, promovido por los Diputados Teida García Córdova y José Ismael Canul Canul, del Partido de la Revolución Democrática.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la Iniciativa de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a las Comisiones de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad y a la de Procuración e Impartición de Justicia, para su estudio y Dictamen.

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Diputación Permanente relativo a un Punto de Acuerdo para crear la Comisión Especial para la Lucha Contra la Trata de Personas, promovido por la Diputada Gloria Aguilar De Ita, del Partido Acción Nacional".

PRESIDENTE:

"Cuarto Secretario, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta.

(Cumplido)

Discúlpeme.

Los Diputados José Adalberto Canto Sosa, Carlos Martín Ruiz Ortega, Óscar Eduardo Uc Dzul y Luis Humberto Castillo Valenzuela, integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, quedan comisionados para atender a un grupo de ciudadanos en el exterior de este Recinto.

Tienen permiso para ausentarse brevemente de la Sesión.

(Cumplido. Los Diputados salen del Recinto para atender a los manifestantes)

Tercera Secretaria, le solicito continúe la lectura en el punto séptimo del Dictamen".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Señor Presidente, he dado lectura a la Iniciativa".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto a este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: 29 votos a favor; cero votos en contra".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra, sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 29 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Acuerdo quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Acuerdo correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Continuando con el Orden del Día, estamos en el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Manuel Jesús Zavala Salazar; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Manuel Jesús Zavala Salazar (INDEPENDIENTE):

"Gracias.

Con el permiso de la Mesa Directiva. Solamente para hacer una petición; en este caso particular a mi compañero Diputado Presidente de la Comisión de Pesca, que sabemos que ha tomado en serio el tema del pepino de mar.

En la mañana se comunicaron los compañeros de Isla Arena, los integrantes de Pescadores Guayamil, Amigos de Isla Arena en busca de Sustentabilidad, Grupo Multiregión A.C. y Presidentes de Pescadores de Isla Arena, grupos de pescadores que están preocupados.

El día martes salió publicado en el Diario Oficial de la Federación la reapertura y la captura del pepino de mar en Sisal y a Celestún.

Tienen gran preocupación porque no hay la suficiente vigilancia y la depredación que hay a esta especie es verdaderamente grotesca, es sorprendente.

Si nos retomamos a lo que sucedió en 2010, 2011, en donde se les dio en estos años por cada

uno de ellos un período de pesca de dieciséis días de pesca... entiendo el estado de necesidad y entiendo lo redituable que es, pero no fue lo suficiente controlado.

En tan solo dieciséis días, con un permiso de 90 embarcaciones, Isla Arena se llenaba con más de 600 embarcaciones con un permiso de capturar por período de 450 toneladas sacaron sobre seis mil toneladas; en dos períodos, pues, la captura fue una depredación total, sin control.

Y los pescadores hoy hacen un llamado, por este conducto, para ver si Pesca, CONAPESCA, SAGARPA, actúan.

Hoy precisamente inicia este período, concluyendo el día 14; y que el riesgo es que hay intereses por parte de algunos permisionarios, los coyotes, los empresarios de Yucatán, que se puedan cruzar, como sucede, y que genera conflictos con el tema del pulpo y otras especies.

El papel fundamental que tiene el pepino de mar en el subsuelo marino es de vital importancia: genera vida, genera oxígeno.

Y la depredación y lo que ellos constataron en dos años que se dio esta depredación fue verdaderamente alarmante; y están preocupados y acuden a esta representación... pero, sobre todo, yo abonaría, como lo ha hecho el Diputado Noel, para hacer las gestiones correspondientes para que actúen en consecuencia y no permitir la depredación o el riesgo de la depredación, que puedan venir los compañeros pescadores o los empresarios, los permisionarios, que están autorizados ya y que puedan ingresar a Isla Arena para saquear de manera indebida, arbitraria, atentando contra lo que se pudiera dar.

Ellos hablan de un gran riesgo en otras especies. Cuando depredaron en dos años el pepino de mar, simplemente Isla Arena cambió; y es el sustento diario... el origen de los pescadores de esta isla.

Entonces, en este sentido sí se hace el atento y enérgico llamado a cuidar, regular y vigilar de que no se pueda cometer esta irregularidad del saqueo indiscriminado y grotesco, como se ha dado, bajo los intereses del Agente Municipal, bajo el interés de otros permisionarios; y ellos incluso presumen y se atreven a denunciar que hay complicidades de algunas autoridades de los tres niveles de gobierno.

Esta es una denuncia que ellos hacen en el tema de esta especie, que para países como Asia son cantidades millonarios en los ingresos, pero que con estos saqueos y que no está controlado y regulado todavía al cien por ciento pone en riesgo, sin lugar a dudas, la sustentabilidad de otras especies marinas en Isla Arena, en caso particular por la cercanía con la Ría de Celestún.

En ese sentido, pues el llamado sería, desde esta tribuna también, para el titular de la Secretaría de Pesca, de la SAGARPA, CONAPESCA, y todas las autoridades involucradas en la vigilancia, a que en estos días, que son prácticamente ocho días en el que en esto pareciera ser tan tonto pero es bastante insuficiente para que puedan entrar cientos de embarcaciones, cientos de buzos que, pues, con la necesidad de un sustento pero bajo el yugo de los coyotes puedan saquear, insisto y reitero, de manera indiscriminada, el pepino de mar.

Entonces, sería todo y cuanto. Ojalá que el Diputado Noel, que estoy seguro que ha atendido esta situación pudiera ir a Isla Arena, o con las autoridades correspondientes, —y lo digo con todo respeto, una petición muy respetuosa—, con los involucrados de la Comisión de Pesca o a quien tenga interés en este caso.

La verdad, en el caso particular sí es preocupante y alarmante el tema del pepino de mar... que se puede abocar en este sentido. Es todo y cuanto".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se integran a la Asamblea los Diputados comisionados y esta Mesa Directiva les pregunta... estamos en el tema de Asuntos Generales, y si desea algún Diputado de la Comisión participar en el punto de Asuntos Generales.

Óscar Eduardo Uc Dzul, Diputado Adalberto Canto Sosa.

De conformidad con lo que establece el numeral 86, Fracción VIII, se le concede el uso de la palabra por un lapso que no exceda de cinco minutos, para refutar hechos o alusiones personales o para brindar una mejor ilustración de la Asamblea, al Diputado Noel Juárez Castellanos; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado".

DIPUTADO Noel Juárez Castellanos (PRI):

"Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva.

Antes que nada quiero agradecer el respaldo de todos los integrantes de la Comisión de Pesca de este Honorable Congreso del Estado por todo el respaldo, y quiero comentarle a mi compañero Manuel Zavala que no hemos ido una sola vez a Isla Arena; hemos estado ahí en múltiples ocasiones, ya que nos preocupa mucho el tema de Isla Arena, el tema de la pesca ahí y el tema del pepino de mar.

Sabemos el gran, el gran... la gran importancia que tiene el pepino de mar dentro de la cadena y lo que representa para los isleños. Y por tal motivo la Comisión se ha reunido y le ha exhortado a CONAPESCA para que tenga más presente la vigilancia en esa zona pesquera.

Sabemos qué fue lo que pasó hace dos años en la isla con el tema del pepino de mar, sabemos que no tenemos las condiciones en nuestro Estado... que CONAPESCA tiene nada más ocho vigilantes para todo el litoral campechano; y sabemos que no es suficiente para vigilar este recurso a lo largo del litoral.

Se han hecho gestiones ahí, en conjunto con el Gobierno del Estado, con el Municipio de Calkiní, y de hecho ya tenemos ahí una pequeña base naval en la isla.

Sabemos que no es suficiente pero, bueno, hemos estado trabajando de la mano con los pescadores y, por supuesto que este tema lo tenemos muy presente.

Y, bueno, agradecemos y de verdad que exhortamos a los demás compañeros Diputados... sabemos que el Diputado Manuel Zavala estuvo ahí también platicando con los pescadores... Bueno, bienvenida la ayuda de todos los que se quieran sumar al esfuerzo.

Sabemos la importancia de este tema, pero también hay que entender que es un tema netamente federal y, por lo tanto, vamos a seguir trabajando de la mano con la Secretaría de Pesca para exhortar a la CONAPESCA para que libere más recursos y podamos tener una mejor vigilancia ahí, en esa zona, porque sabemos que ahorita también en tres zonas pesqueras de Yucatán se dieron los permisos. Igual vamos a estar muy pendientes de lo que pasa ahí porque

sabemos también que la depredación que ha hecho Yucatán hacia nuestras aguas ha sobrepasado el límite de la vigilancia. Por lo tanto vamos a estar muy pendientes en la Comisión.

Y sí agradezco a los integrantes de la Comisión, que son de diferentes corrientes políticas y se han sumado a este llamado social y, bueno, tengan la plena seguridad que vamos a seguir trabajando en la isla, a favor de los isleños. Es cuanto, muchas gracias, buenas tardes".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Ismael Canul Canul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Ismael Enrique Canul Canul (PRD):

"Buenos días, con la venia de la Presidencia, compañeros, compañeras Diputados, amigos de los medios, público en general.

Los suscritos, Diputados José Ismael Enrique Canul Canul y Teida García Córdova, representantes legislativos del Partido de la Revolución Democrática en esta Sexagésima Primera Legislatura sometemos a consideración de esta Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto, por el cual se reforma el Artículo 31 inciso b) de la Constitución Política del Estado de Campeche y se adicionan los incisos g) y h) del mismo numeral, bajo la siguiente Exposición de Motivos:

En los últimos años nuestro Estado de Campeche, ha transitado hacia una democracia electoral más moderna, en donde el árbitro electoral ha jugado un papel importante y los partidos políticos han demostrado experiencia y, fundamentalmente, más responsabilidad en su quehacer político.

En las últimas elecciones constitucionales, la mayoría de los partidos han basado sus triunfos electorales mediante la participación masiva de candidatos externos en los Distritos uninominales, es decir, ciudadanos que con simpatía ante la sociedad han logrado grandes triunfos y sufragios a favor de los partidos por los cual compiten.

Ante situaciones de esta naturaleza y en nuestra posición de Legisladores perteneciente a partidos políticos, lo menos que debemos hacer es modernizar la forma de elegir a nuestros Diputados, otorgando certeza a los partidos que con responsabilidad cumplen y participan en cada elección, haciendo esfuerzos supremos por obtener triunfos y, sobre todo, a aquellos ciudadanos que de manera entusiasta y con la ilusión de ganar la elección de su Distrito, participan en esta gran fiesta cívica.

Es por eso que hoy proponemos mediante la presente Iniciativa que los partidos políticos que alcancen el tres por ciento del total de la votación emitida en la circunscripción plurinominal, no solamente sirva para que un partido político tenga derecho a participar en la asignación de Diputados, sino que al momento de alcanzar esa votación como mínima, tendrá derecho a la asignación automática un Diputado de su lista; y que aquellos ciudadanos que participen como candidatos uninominales en Distrito y que obtuvieron sufragios importante del electorado en el ámbito de su competencia también puedan acceder a posiciones plurinominales reformando el Artículo 31 inciso b de la Constitución Política del Estado de Campeche, y adicionando los incisos g y h del mismo numeral que establece las condiciones y requisitos que deberán cumplir los partidos políticos.

En la actualidad, el Artículo 31 inciso b de la Constitución Política del Estado de Campeche señala: "todo partido político que alcance por lo menos el tres por ciento del total de la votación emitida en la circunscripción plurinominal tendrá derecho a que le sean atribuidos Diputados según el principio de representación proporcional."

Esta determinación deja a los partidos políticos en la incertidumbre, al no darles la certeza de que efectivamente tendrán un Diputado a pesar del esfuerzo realizado para alcanzar esa votación, y solo les proporciona el derecho a la participación a la repartición.

Y en base a lo antes expuesto proponemos que se reforme el Artículo 31 en su inciso b para que se logre lo siguiente: Artículo 31.- b).- Todo partido político que alcance el tres por ciento del total de la votación emitida en la circunscripción plurinominal tendrá derecho por asignación automática a un Diputado de su lista de representación proporcional. Ese tres por ciento de la votación estatal emitida no se descontará del

total de la votación de cada partido que sea haga acreedor a esta asignación.

Inciso g).- Adición. Hecha la asignación automática que señala el inciso b de este Decreto, se procederá a realizar una segunda asignación, que consistirá en otorgarle a cada partido político un Diputado de entre aquellos que participaron como candidatos a Diputados por mayoría relativa y que hubiera obtenido el mayor porcentaje en su distrito por cada partido político.

La asignación de este Diputado se sujetará a las siguientes bases: Para que el partido político sea sujeto a esta asignación, y sus integrantes, por mayoría relativa, deberán acreditar que participaron como candidatos a Diputados en el cien por ciento de los Distritos electorales uninominales.

Dos, el candidato en cuestión deberá de obtener por lo menos el cinco por ciento de la votación total emitida en su distrito electoral y que ha sido el más votado porcentualmente de su partido.

Tres, el candidato en cuestión, deberá acreditar con documento oficial una residencia mínima de un año en el Distrito correspondiente por el cual participa.

Inciso h).- Si hechas las asignaciones anteriores todavía hubiera Diputados de representación proporcional por repartir, estos se asignarán conforme lo estipula la ley; es decir, mediante el cociente natural y resto mayor de entre aquellos partidos que alcanzaron el tres por ciento de la votación.

Este método de asignación de Diputados de representación proporcional garantiza equidad, justicia, equilibrio político, pluralidad y premisas básicas para construir un Estado democrático.

Con la reforma al inciso b del Artículo 31 de la Constitución del Estado de Campeche, se premia el esfuerzo de los partidos políticos para alcanzar el respaldo ciudadano, suficiente para tener voz en este Congreso, y con el agregado de los incisos g y h del Artículo 31 de la general, se premia el esfuerzo de los candidatos de mayoría relativa y se estimula la competencia interna entre candidatos de un mismo partido político; redundando con ello en mayores índices de participación ciudadana y se estimula procesos electorales legítimos; al mismo tiempo que se fortalece la territorialidad en la representación

pública y la asignación por cociente natural y resto mayor, pues garantiza equidad y justicia en aquellos partidos políticos que hayan obtenido mayor votación porcentual pues la oposición obtiene Diputados que garantice esa proporcionalidad, logrando el equilibrio necesario en el Congreso.

Necesitamos un Congreso en donde estén, representados todas y cada una de las fuerzas políticas que alcancen el mínimo de votos establecido en nuestra Constitución local y Diputados designados por haber sido los candidatos más competitivos y que con el esfuerzo lograron un sufragio importante en sus Distritos y que los integrantes en este Congreso sea el reflejo de la fuerza que cada partido político obtuvo con sus votos mediante su trabajo y esfuerzo en las competencias electorales.

Dado en el Recinto del Congreso del Estado de Campeche, siendo diez de abril del dos mil catorce. Atentamente, Diputado José Ismael Enrique Canul Canul, Diputada Teida García Córdova. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Óscar Eduardo Uc Dzul; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Óscar Eduardo Uc Dzul (PNA):

"Con el permiso de l Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, miembros de los medios de comunicación, público en general que hoy nos honra con su presencia, buenas tardes tengan todos usted.

Para abatir el analfabetismo imperante en la década de los sesenta, se crea en México el subsistema de Telesecundaria en todo el país. Un modelo de educación cuyo objetivo es impartir la educación secundaria a través de transmisiones televisivas en las zonas rurales o de difícil acceso en toda la República Mexicana.

En 1964, al finalizar el sexenio del Presidente Adolfo López Mateos y su Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet, no obstante los adelantos en materia educativa alcanzados y la ampliación del presupuesto en el sector, del 15 al

23 por ciento, el analfabetismo en México superaba el 30 por ciento de la población, específicamente de las comunidades rurales y en las comunidades de difícil acceso.

Por ello, en 1968, durante la administración del Presidente Gustavo Díaz Ordaz y de Agustín Yáñez como titular de la Secretaría de Educación Pública, se crea el Sistema de Educación a Distancia por Televisión, que transmitió las primeras clases a través de la estación XHGC-TV Canal 5, en 304 “teleaulas” en el Distrito Federal en el Estado de Hidalgo, Morelos, Oaxaca, Puebla, Tlaxcala y Veracruz.

Con el paso del tiempo y el empleo de la tecnología, este subsistema se ha consolidado al poner en práctica una metodología característica que incluye tres elementos fundamentales: el maestro, las clases televisivas y las guías de aprendizaje. La señal llega a los televisores de las aulas por el Canal 11, conectado vía satélite con la Red Edusat, que transmite programas específicos para cada grupo de la escuela.

Debido a su éxito, el modelo de las telesecundarias ha sido exportado a países como El Salvador, Guatemala, Panamá, Costa Rica y el sur de los Estados Unidos.

El subsistema de Telesecundaria ha transformado su metodología, que ahora lleva de nombre Modelo Fortalecido de Telesecundaria, mismo que se encuentra en el marco de la Reforma de Secundarias del Plan y Programas de Estudios 2006. Ha integrado elementos como discos para la asignatura de Español, que incluye videos, audiotextos, textos modelo, canciones e imágenes, imágenes interactivas y mediateca.

Actualmente las escuelas telesecundarias trabajan con el Modelo por Competencias, que pretende formar alumnos autónomos y capaces para desarrollar sus habilidades en el aprendizaje.

La Educación Telesecundaria es parte del Sistema Educativo Nacional y Estatal, contemplado en el ámbito de la Educación Básica, y que en su carácter de obligatoria presta un servicio formal y escolarizado en las zonas rurales y de más difícil acceso en el Estado. Atiende el 20 por ciento de la matrícula con un 17 por ciento del total de maestros distribuidos en un 56 por ciento del total de planteles en todo el Estado, en lo que se refiere

Es importante enfatizar que la red EDUSAT inició como herramienta tecnológica “para transmitir programas educativos de telesecundaria; posteriormente, con los canales abrió su perfil y cobertura ofreciendo otros servicios y productos audiovisuales. Actualmente, envía la señal a más de 35 mil 600 puntos en todo el territorio nacional.”

En el año 2012, para ofertar mejores programas educativos e innovadores, la televisión educativa lanza INGENIO TV, su primer canal de televisión digital abierta, que ofrece el servicio con señal abierta y gratuita, que tiene contenidos más dinámicos e inteligentes en beneficio de 1.3 millones de alumnos y una cobertura para 60 mil maestros de todo el territorio nacional en subsistema de Telesecundarias.

En nuestro Estado, el subsistema de educación Telesecundaria se establece en 1993 como un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo sustento legal es avalado por el convenio celebrado entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado, y firmado con el propósito de dar mayor impulso a las acciones que favorezcan el desarrollo de las comunidades rurales.

En 1992 con un plantel piloto ubicado en la localidad de Melchor Ocampo, municipio de Campeche, y se expande a 44 a partir del ciclo escolar 93 - 94, cifra que se incrementa en un promedio de 8 por cada año. A lo largo de los 14 años de funcionamiento, hoy el subsistema de Telesecundaria cuenta con 157 planteles en todo el Estado de Campeche.

En cuanto a la cobertura, Telesecundaria trabaja con 495 docentes que le brindan atención a 8 mil 667 alumnos, bajo una guía de 157 directores; 12 de ellos tiene clave de director y 145 no tienen la clave de director. Están centrados en varias regiones del Estado, especificado por los supervisores escolares.

En Campeche, Telesecundaria tiene muchas carencias; una de ellas es la infraestructura que dificulta que se cumpla con el propósito para el cual fue creado.

De las 157 escuelas Telesecundarias distribuidas en la geografía estatal, 50 de ellas no cuentan con la señal de EDUSAT por falla técnica del equipo receptor; 20 padecen problemas de energía

eléctrica y, en consecuencia, tampoco cuentan con la señal correspondiente; en tanto que 7 escuelas más carecen totalmente del servicio eléctrico necesario para su buen funcionamiento.

Por lo anteriormente expuesto, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza considera que el actual Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica es un instrumento de consulta propicio para elaborar diagnósticos como el presentado en este momento, y así mejorar la infraestructura física educativa, así como los materiales impresos, libros de texto y tecnología digital.

Además, permite obtener datos para una información técnica y pedagógica muy precisa de la señal de la RED EDUSAT, porque ***** el subsistema de Telesecundarias, su estructura operativa y cómo fortalecer ese modelo educativo de este subsistema para seguir formando alumnos con calidad.

Urge evitar que EDUSAT siga siendo el talón de Aquiles de este subsistema por sus deficiencias en la conectividad. No hay excusas cuando hoy día existen más formas de mejorar la señal para cumplir con sus principales propósitos: la información, la comunicación y la interacción por vía digital, que son herramientas con las que se podrá ofertar una educación de calidad a los jóvenes *****

¿Qué le “duele” a las Telesecundaria?, esa es la pregunta de alumnos, padres de familia y maestros. Y la respuesta es: falta de computadoras, falta cañón proyectores, televisores, pantallas, videos de respaldo, conectividad e Internet. Sólo así haremos realidad un propósito que se persigue desde hace más de cuarenta años.

Por eso, de manera respetuosa, la Representación Legislativa del Partido Nueva Alianza somete a consideración de esta Soberanía un proyecto de Punto de Acuerdo:

La Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado acuerda: exhortar respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública Federal y la Secretaría de Educación del Estado, para que en las escuelas Telesecundarias en toda la geografía estatal se impulse el servicio eficiente de la RED EDUSAT, de energía eléctrica y de la conectividad en Internet.

Segundo.- Gírense los comunicados que correspondan.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado.

Atentamente, Diputado Mario Trinidad Tun Santoyo y Diputado José Eduardo Uc Dzul. Es cuento”.

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado José Adalberto Canto Sosa; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO José Adalberto Canto Sosa (PRI):

"Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, que nos acompañan el día de hoy, público presente.

Hoy es el Día del Campesino, un aniversario también de la muerte luctuosa de Emiliano Zapata, por lo tanto el día de hoy, ante las peticiones del Frente Campesino e Indígena Emiliano Zapata, Asociación Civil, solicitaron la intervención de la Comisión de Asuntos Indígenas.

Antes de dar lectura al documento ***** en sus momentos, pero la intervención para la tribuna es para dar a conocer esa manifestación a través del escrito.

Debo decirles también que el día de ayer se instaló el Comité Técnico para la Armonización Legislativa sobre los grupos indígenas, donde tuvimos la participación directa de la Directora de Derechos Indígenas de la CDI nacional; y la cual, a través de los diferentes integrantes de esta Comisión, de los integrantes de las diferentes dependencias del Estado como de los representantes de los Ayuntamientos tuvimos la oportunidad de integrar el Comité.

Ese Comité nos va a permitir incorporar los derechos indígenas que le hacen falta a la legislación indígena del Estado.

Queremos comentarles que entre las leyes tenemos nueve derechos indígenas de los 23 que

exigen las instancias federales y los convenios internacionales.

Por eso en este... por la autorización de ustedes quiero darle lectura a una de las manifestaciones, como la pueden hacer de diferentes grupos, pero que todo vaya de acuerdo a la legalidad, sin cualidades de hacer algo que no vaya de acuerdo a nuestras leyes pero que el tiempo nos permita violentar muchas veces lo que corresponde hacer de manera personal.

Yo quiero dar lectura a este documento que dice: "Frente Campesino e Indígena Emiliano Zapata, A.C., San Francisco de Campeche, a 10 de abril del 2014.

Licenciado Hernán... Edgar Hernández Hernández, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche. Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Campeche. Presentes.

El Frente Campesino e Indígena Emiliano Zapata, A.C., siendo hoy el 95 aniversario del crimen del que fuera objeto el General Emiliano Zapata Salazar, ante ustedes señores Legisladores, respetuosamente comparecemos y exponemos:

Toda vez que los acuerdos signados con oficinas centrales y local de la SEDATU respecto al conflicto de tierras de las ampliaciones forestales de Pomuch y Champotón, el incumplimiento a resolverlo solicitamos a ustedes de manera atenta y respetuosa en su calidad de representantes del pueblo intervengan en la resolución que afecta a las partes, pues no es posible que dichos convenios sean letra muerta y mediante política de aburrimiento se nos proponga de nueva cuenta reuniones en las cuales se pongan puntos que, dentro de la inmediatez, sean distractores a largo plazo; en consecuencia se afectan intereses sociales, los cuales una vez más demuestran que están en pie las luchas ideales de libertad y tierra a favor de la clase vulnerable, así como en pleno siglo XXI están palpables la falta de oficio político por parte de los administradores públicos de la SEDATU y la pasividad de nuestros representantes populares y gobernador para exigir se haga justicia de las 2 deudas históricas que tiene la Federación con el Estado de Campeche. Una, ser amortiguador de la problemática social de tierras de este país y, la otra, que ha sido pilar de la economía por más de 25 años, en tal situación no dejan otra disyuntiva

que pugnar por el que se haga valer acuerdos que se tienen firmados con el gobierno federal y que ha dado fe el gobierno del estado. No omito manifestarles que resulta insultante para la clase campesina e indígena que no se les indemnice y se les prive de solución a sus problemas de incertidumbre jurídica agraria, por falta de interés o voluntad del gobierno federal, y sí en cambio injusto que el problema de fraude cometido por Oceanografía, en la cual están involucrados funcionarios de la paraestatal PEMEX, la Secretaría de Hacienda erogó más de 200 millones de pesos para proteger a los involucrados, y en este caso a los campesinos e indígenas se les prive de su derecho a la justicia y protección de la misma, violando por ende la Constitución General de la República.

Es menester que ustedes representantes del pueblo, lo defiendan; motivo por el que pedimos su intervención.

Y una vez más pedimos, sean ustedes los garantes coadyutores de un punto de acuerdo donde se exija al Gobierno Federal cumplimiento a compromisos firmados en relación al conflicto social de tierras que se tiene en el Estado de Campeche. Zapata Vive, la lucha sigue. Atentamente, Luis Antonio Che Cu, Secretario General de la FRECIEZ." Y firman al calce diferentes representantes de comunidades.

Solamente para decirles que la Comisión de Asuntos Indígenas se va a reunir con una comisión para escucharlos y dialogar; y lo que se tenga que revisar en ese análisis con autoridades estatales, pues... y hasta dónde nos llegue la... lo que nos corresponde, de acuerdo a las leyes, lo tendremos que hacer; y lo que sea para instancias federales pues pedir la intervención de las diferentes autoridades.

Y quiero agradecerles y pedirles ese respeto, como ellos en este momento están respetando que un servidor pueda subir a la tribuna para que se le dé cauce a esa manifestación y a esa inquietud. Muchas gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el lunes 14 de abril de 2014, a las once horas y en

este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Cuarta Sesión, siendo las doce horas veinticinco minutos del día de hoy, jueves 10 de abril de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".